



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE MEDICINA

Facultad de Medicina



ACUERDO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO DE FASE I Y FASE II DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023

Con base en las siguientes consideraciones:

♦ FASE I de la Licenciatura de Médico Cirujano

- Durante el ciclo escolar 2021-2022, la Fase I de la Licenciatura de Médico Cirujano contó con 54 grupos de primer año y 44 de segundo año.
 - La cifra de alumnos de nuevo ingreso asignados a la Licenciatura de Médico Cirujano ha venido en aumento durante los últimos años hasta alcanzar una matrícula de primer ingreso de 2,065 estudiantes en el presente 2021-2022, a lo cual se agregaron 235 de segunda inscripción.
 - Para segundo año la matrícula fue de 1,968 estudiantes en el presente 2021- 2022.
 - Para el ciclo escolar 2022-2023 se estima que el estudiantado de primer año será de 2,600 aproximadamente incluyendo a quienes se inscriben por segunda ocasión, y de segundo año será de 1,968 con un aproximado de 392 de segunda inscripción.
 - Se estima que para el ciclo escolar 2022-2023 se requerirán de 60 grupos de primer año y 54 grupos de segundo año.
- Además, se requieren espacios para dos grupos de la Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana y dos grupos de la Licenciatura en Neurociencias, cada uno con treinta estudiantes.
- Lo anterior nos arroja un posible total de **5,080** estudiantes para el **ciclo escolar 2022-2023**.
- En la actualidad, la infraestructura para la docencia se compone de 63 espacios (aulas, aulas-laboratorio y laboratorios) con cupos que varían de 20 (6 aulas, 6 laboratorios), 35 (2 aulas/laboratorio) y 40 (49 aulas, aulas-laboratorio y laboratorios) con un cupo total de **4,540** estudiantes.
- Ante este escenario se han hecho las siguientes **adecuaciones** buscando no afectar al personal académico.
 - Un laboratorio de Fisiología se convertirá en dos laboratorios.
 - Un área de Microbiología y Parasitología se convertirá en un aula de enseñanza.
 - Un aula de Cirugía se adecuará como aula de cómputo.
 - Un segundo espacio de Cirugía se convertirá en aula de Cirugía.
- También se han **habilitado espacios adicionales** para fines docentes.
 - Dos auditorios, uno de Fisiología y el segundo de Psiquiatría y Salud Mental.
 - La Sala de Profesores de la Facultad será habilitada temporalmente como aula.
- Se tiene proyectada la construcción de diez aulas que en su momento permitan atender el incremento de la matrícula.

♦ FASE II de la Licenciatura de Médico Cirujano

- En los ciclos clínicos se ha presentado un incremento progresivo e importante de la matrícula, lo que ha condicionado que tanto las sedes clínicas como los profesores sean insuficientes para atender la demanda estudiantil.
 - Durante el año 2022 se inscribirán al 5° semestre 1,970 alumnos y se prevé que para 2023 ingresen 2,300 alumnos.
 - En el tercer año de la Licenciatura (6° y 7° semestres), durante 2022 están inscritos 1,667 alumnos y se espera que para 2023 ingresen 1,970.
 - En cuarto año de la Licenciatura, durante el ciclo 2022 están cursando 1,439 alumnos y se espera que para 2023 ingresen 1,667.
 - En el ciclo 2022 se encuentran inscritos 1,480 alumnos al quinto año de la Licenciatura (Internado Médico) y se espera que para 2023 esta cifra incremente a 1,500.
 - Con las cifras anteriores la matrícula estudiantil inscrita en los ciclos clínicos en este ciclo escolar es de **6,556** y se calcula que para 2023 será de **7,437**.
- En respuesta al incremento en el número de estudiantes, hemos gestionado la apertura de nuevas sedes clínicas y en consecuencia la contratación de profesores de nuevo ingreso, evaluando cuidadosamente el perfil específico para cada asignatura.

Ante la problemática expresada, se solicita poner a consideración de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina la siguiente solicitud:

1. Eximir de los requisitos abajo anotados, únicamente para el proceso mismo de contratación al profesorado propuesto, para atender la Fase I y Fase II de la Licenciatura de Médico Cirujano para el ciclo escolar 2022-2023:

Fase I

Ayudante de Profesor

- *"...Curso de capacitación impartido por el área de adscripción correspondiente con una calificación no menor de 9 (nueve);*
- *Curso de didáctica en educación superior o el impartido por la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina..."¹*

Profesor de Asignatura

- *"...Haber acreditado con una calificación no menor de 9 (nueve) el curso de formación de profesores que sobre la asignatura sea impartido por el área de adscripción correspondiente, orientado a la planeación didáctica y la evaluación del aprendizaje que permita demostrar conocimiento del Plan de Estudios y dominio del contenido académico del programa vigente; o*
- *Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción correspondiente, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán, para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura;*
- *Haber acreditado un curso de didáctica en educación superior o el impartido por la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina..."²*

Fase II

- *"...Curso de formación de profesores ...impartido por la Secretaría de Enseñanza Clínica e Internado Médico..."*
 - *Curso de didáctica en educación superior impartido por la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina..."³*
2. Que el profesorado contratado para el ciclo escolar 2022-2023 cumpla con el requisito antes mencionado durante el periodo de su contratación.
 3. Asimismo, que las áreas responsables de otorgar estos cursos reestructuren las actividades para que se encuentren disponibles durante todo el año.

Reiteramos nuestro compromiso para asegurar la calidad académica en beneficio de nuestros estudiantes.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 22 de junio de 2022**

**DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI
Director de la Facultad de Medicina**

¹Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Carrera de Médico Cirujano. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. *Gaceta Facultad de Medicina*. 10 de febrero de 2017. Pp. 6-7

²Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Carrera de Médico Cirujano. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. *Gaceta Facultad de Medicina*. 10 de febrero de 2017. Pp. 6-7

³Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Carrera de Médico Cirujano. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. *Gaceta Facultad de Medicina*. 10 de febrero de 2017. Pp. 8-13